

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA PARA GUÍAS TURÍSTICOS GUÍA NACIONAL - " GUÍA ESPECIALIZADO "



LR PAZ		ECGT - 452							
RENOVACIÓN									
SI									
I. PERSONAS	NATUR	RALES						Fotosonic	
Nacional	Extranjero		Cedudla de Identidad		RUN		edula de tranjero	RUN, Fotoc	C.I., Fotocopia opia Cedula de ranjero
I			✓						/
N° Doc. Inde	entidad	Expe	dido en	Ap. Pa	terno	Ар	. Materno	Ap. Casada	Nombres
685590		LA	PAZ	Man	nani	А	chocalla		Salomon Elias
II. CATEGORÍA Guía Especializado									
				Gula	Espec	laliza	lao		
SI									
III. DOCUMEN	NTOS LE	EGALE	S DEL INTI	ERESA	DO				
Carta de Solicitud Fotocopia de C.I.									
SI					SI				
Certificado / FE	Anteced LCC	lentes	Certificae	do Ante FELCI		ites	CERTIFICA	ADO MÉDICO	TIPO DE SANGRE
2024-02-05			2024-02-05			2024-02-05		ORH+	
Certificado DE PRIMEROS AUXILIOS Certificado DE PREVISIÓN DE RIESGOS									
Policia Boliviana BOMBEROS									
IV. CURRICU		TAE DO	CUMENTA	ADO (S	olo Nu				
Teléfo		Correo Electrónico salomon.bolivia.guide@gmail.com							
71230	910				salomo	n.bol	livia.guide@	gmail.com	
FORMACIÓN ACADÉMICA									
Técnico Medio									

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ



FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA PARA LA EMISIÓN DE LICENCIA TURÍSTICA GUÍA NACIONAL - " GUÍA ESPECIALIZADO



ECGT - 452

EXPERIENCIA LABORAL IGUAL O MAYOR A 4 AÑOS

DESDE	HASTA	EMPRESA
2017-07-02	2024-02-04	TRAVELBOL "Maniatic Adventure"
2013-01-20	2017-07-03	NO FEAR ADVENTURE
2008-04-08	2011-06-16	B SIDE - ADVENTURES

CERTIFICADO DE IDIOMAS

IDIOMA	INSTITUCIÓN
INGLES	BERLIN 16 DE JULIO

V. DOCUMENTOS DE COMPLEMENTACIÓN

Hoja de Vida Actualizada	Fotografía a Color
SI	SI

VI. DECLARACIÓN JURADA

Yo, Salomon Elias Mamani Achocalla con C.I. 6855903 expedido en LA PAZ En condición de propietario o representante legal, de acuerdo al Art. 1322 del Código Civil, declaro expresamente que los datos proporcionados mediante el presente formulario son verídicos y fidedignos; para lo que manifiesto pleno consentimiento, entera conformidad y absoluta aceptación para que el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, en uso de sus específicas funciones y atribuciones establecidas por ley, proceda a las inspecciones, re inspecciones y verificaciones, vigilancia alimentaria, análisis de laboratorio, controles de contaminación y fiscalización de los mismos in situ, autorizado y otorgado a dicho efecto las máximas seguridades de ingreso, tránsito y permanencia al personal técnico designado a practicar las acciones anteriormente señaladas.

FIRMA	 FECHA: 8-02-24 04:38:48 PM

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ



FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA PARA LA EMISIÓN DE LICENCIA TURÍSTICA GUÍA NACIONAL - " GUÍA ESPECIALIZADO



ECGT - 452

ARTICULO 1322. (Confesión extrajudicial):

- i. La confesión extrajudicial hecha por persona capaz al interesado o a su representante legal, surte el mismo efecto que la judicial en los casos para los cuales es admisible la prueba de testigos.
- Si la confesión extrajudicial se hace a un tercero, vale solo como indicio.